

Número 4929

DISTRITO**NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Doy fe y certifico. Que en los autos de juicio de faltas seguidos por este Juzgado con el número 824 de 1983, por la falta de hurto y daños, contra Angel Lorenzo Zapata Yepes, natural de Murcia, nacido el 22-10-41, hijo de Francisco y Francisca, soltero, sin profesión, con domicilio que tuvo en Paterna (Valencia), calle San Salvador, 49, y con D.N.I. número 36.485.913, y actualmente en paradero desconocido, se ha dictado resolución del tenor y parte dispositiva siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a 18 de mayo de 1984. El Sr. D. Emilio Briones Barroso, juez de Distrito número Uno de la misma, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 824 de 1983, en virtud de atestado de la Comisaría de Policía contra Angel Lorenzo Zapata Yepes y como perjudicados José Quevedo Ferrer y Diego Valera Pérez, y en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal por la falta de hurto y daños.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Lorenzo Zapata Yepes a la pena de 20 días de arresto menor y al pago de las costas de esta instancia. Deberá indemnizar a Diego Valera Pérez en la suma de 3.200 pesetas, importe de los daños originados en el autocar. La indemnización devengará un 10% de intereses desde la fecha de la presente sentencia hasta el día del pago de la misma.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Firmado. E. Briones. Rubricado. Está el sello del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el propio señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, por ante mí el secretario, en el mismo día de su fecha, de que doy fe. Firmado. A. Martín Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al condenado antes mencionado que se encuentra en paradero desconocido, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a 12 de julio de 1984—La secretaria, Ascension Martín Sánchez.

* Número 4931

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE LORCA****EDICTO**

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de divorcio con el núm. 634/82, a instancia del procurador señor Fernández Pallarés, en nombre de don Juan Santiago Villar, mayor de edad, vecino de Aguilas, con domicilio en Punta de Calnegre, contra su esposa doña María Fernández Santiago, vecino de Aguilas, y actualmente en ignorado paradero, y contra el Ministerio Fiscal y en los mismos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Lorca a 20 de julio de 1983.

Habiendo visto el señor don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido de Lorca, los presentes autos de divorcio, seguidos en este Juzgado con el núm. 634/82, a instancia del demandante don Juan Santiago Villar, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Aguilas, finca D. José Calero, representado por el procurador don José María Fernández Pallarés y dirigido por el letrado señor don José Maldonado García y de otra como demandada doña María Fernández Santiago, mayor de edad, vecina de

Aguilas, con domicilio en Calafria número 23, y contra el Ministerio Fiscal, éste a los efectos prevenidos en la Ley.

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Juan Santiago Villar, declaro no haber lugar a la disolución del matrimonio solicitado, sin expresa condena en costas. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Abdón Díaz Suárez.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que sirva de notificación en forma a la demandado doña María Fernández Santiago.

Dado en Lorca a 12 de julio de 1984—El juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

* Número 4465

PRIMERA INSTANCIA**CIEZA**

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 169 de 1983 se tramita expediente de dominio sobre inmatriculación de la finca que luego se dirá a instancia del procurador don Ceferino Sánchez Balibrea, en nombre y con poder de doña Josefa Villalba Marín, mayor de edad, pensionista, viuda, de Cieza, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado convocar por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho con venga, bajo los apercibimientos legales.

Finca: Casa de una sola planta situada en la Avenida de Abarán, número 31, antes 25, que mide 7,30 metros de fachada por 12 metros de fondo; linda: derecha, Encarnación Aroca Morales; por la izquierda, don Juan Pérez Martí-

nez; por el fondo, herederos de Andrés López, y frente, calle de su situación. Adquirida en 1957 motivada por obra de caridad realizada por el que fue notario de Cieza don Manuel Martínez Ortiz, hoy fallecido. Se halla catastrada a nombre de la solicitante.

Cieza, 6 de julio de 1983.—Adriano Barbero García.—El secretario.

Número 4856

INSTRUCCION

Y E C L A

Don Fructuoso Flores López, juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto queda sin efecto la requisitoria que referente al procesado Domingo Alfocea Altes fue publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 127, de fecha 4 de junio pasado, dimanante del sumario 28/81, sobre lesiones, por haber sido habido.

Dado en Yecla a 12 de julio de 1984.—Fructuoso Flores López. El secretario.

* Número 4937

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Emplazamiento por edicto

En cumplimiento a lo dispuesto por el Ilmo. Sr. magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, en proveído de esta fecha dictado en los autos de menor cuantía número 55/84-A seguidos a instancia de Instituto Nacional de la Salud, representado por el procurador de los Tribunales don Antonio Rentero Jover, contra otra y la herencia yacente o ignorados herederos de don Angel Martínez González y doña Ascensión Aguilar Garbi, en reclamación de cantidad, cuantía: 168.277 pesetas, por medio de la presente se emplaza a dicha herencia yacente o ignorados herederos mencionados, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos mediante

abogado y procurador y contesten la demanda, bajo apercibimiento que en caso contrario le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento, en legal forma a la herencia yacente o ignorados herederos de don Angel Martínez González y doña Ascensión Aguilar Garbi, libro el presente en Murcia a 12 de julio de 1984. El secretario.

Número 4896

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación y requerimiento

En el día de la fecha y por el señor don Juan María Lozano Sánchez, juez en funciones en el Juzgado de Distrito núm. Uno de esta ciudad, ha dictado providencia, para que sea citado y requerido de comparecencia en este Juzgado a Miguel Chocano Pulpon, en el plazo de diez días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que se persone en el juicio de faltas núm 149/84 y poder recibirle declaración y ser reconocido por el médico forense.

Cartagena, 10 de julio de 1984. La secretaria.

Número 4984

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 64 de 1979, tramitado por este Juzgado sobre lesiones y daños en tráfico, se ha dictado el siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto.—En San Javier a 21 de mayo de 1984

Vistos los preceptos legales pertinentes al caso, S. S.^a por ante mí, la secretaria sustituta, dijo: Se declara insolvente por ahora sin perjuicio de que llegase a mejor fortuna al condenado Antonio Asensio López.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Cristóbal Roldán García, hoy en

ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Palma de Mallorca, calle Héroes de Manacor, 82. 7.º B, expido la presente en San Javier a 19 de julio de 1984.—La secretaria sustituta.

Número 4997

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación y requerimiento

En el día de la fecha y por el señor don Juan María Lozano Sánchez, juez en funciones en el Juzgado de Distrito número Uno de esta ciudad, ha dictado providencia, citando a Jesús Emilio Arija Izquierdo, y requiriéndole para que se persone en este Juzgado en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», cualquier día laborable, a las 11 de su mañana, para recibirle declaración en el juicio de faltas número 985/83.

Cartagena, 9 de julio de 1984. La secretaria.

* Número 4898

PRIMERA INSTANCIA

ORIHUELA

Cédula de emplazamiento

El señor juez de Primera Instancia del partido, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 568/84, promovidos por Mutua Madrileña Automovilista contra otros y los desconocidos e inciertos herederos de don Juan José Mínguez Jiménez, ha acordado emplazar a los referidos demandados, a fin de que en el término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma y contesten la demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo podrán ser declarados rebeldes

Y para que sirva de emplazamiento a los desconocidos e inciertos herederos de don Juan José Mínguez Jiménez, libro la presente en Orihuela a 7 de julio de 1984.—El secretario judicial, José Luis Zambudio.